



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 19

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, con la inasistencia justificada de la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **cincuenta y seis** minutos, del día **dieciocho** de **enero** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas: **Número 13**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del 2021. **Número 16**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de enero del 2022. **Número 17**, relativo a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del 2022. **Número 18**, relativa a la Sesión Pública y Solemne el día 15 de enero del 2022. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expida la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021-2022, y solvente el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020-2021 en el ejercicio fiscal 2022. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo programas de trabajo mediante los cuales se atiendan con celeridad los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada de los animales en Tamaulipas, así como instrumentar programas de capacitación dirigidos al personal de dicho organismo, que refuercen sus conocimientos profesionales sobre la adecuada integración de las carpetas de investigación que se encuentran en curso y fomentar la cultura de las denuncias entre la ciudadanía, facilitando los medios para la recepción de estas y su debido seguimiento respecto al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de quince mil habitantes; a fin de que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella, revisen la eficacia e idoneidad de su aplicación, con lo que se garantice la integridad, salud y protección de las partes involucradas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que designe al Titular del juzgado Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas. **12.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de nuestros sectores productivos y en general de los habitantes de la zona metropolitana del sur de Tamaulipas. **13.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de servicios de agua, para el uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de agua potable para uso doméstico. **14.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático. **15.** Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que se solucione de manera urgente y permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, en aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones de pesos a fin de hacer frente de manera integral a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica. **16.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 14 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y salud de manera universal. **17.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante las cuales se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos económicos para los rubros relacionados con las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica del mismo, así como, para brindar la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco y para la infraestructura carretera de la región ribereña de Tamaulipas. **18.** -- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente, exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas. **18.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente, exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas. **19.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.*-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, señala lo siguiente:-----

----- "A continuación procederemos a desahogar las Actas que han quedado pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo."-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación que las Actas de referencia sean votadas en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, somete a su consideración para alguna observación las siguientes Actas: **Acta número 13**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del año próximo pasado. **Acta número 16**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 7 de enero del año en curso. **Acta número 17**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 15 de enero del actual. **Acta número 18**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del presente año.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Ayuntamientos de Camargo, Guerrero, Río Bravo, Soto la Marina y Valle Hermoso, oficios por los cuales remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de dichos municipios.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remita al Archivo de este Congreso, para su resguardo y consulta institucional y pública.--

----- “De los ayuntamientos de Palmillas, Cruillas, Tula; así como del DIF San Fernando y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, oficios por medio de los cuales hacen del conocimiento de este Congreso de la información que solicitaron a las administraciones anteriores con relación al proceso de Entrega-Recepción.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios por medio de los cuales remiten informe de la situación de deuda pública directa e indirecta de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021; así como Acta Administrativa referente a la Entrega-Recepción de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recursos humanos, materiales y financieros, asignados al Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias antisociales de ese municipio.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Diputado Edmundo José Marón Manzur y de la Diputada Sandra Luz García Guajardo, oficios mediante los cuales comunican su reincorporación a sus actividades como Diputados Propietarios de la Legislatura 65 de este Congreso.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se instruya a la Secretaría General del Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes. -----

----- “Del Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, oficio fechado el 15 de enero del presente año, mediante el cual comunica a este Congreso la designación del Diputado Félix Fernando García Aguiar, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Legislatura 65.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota para los efectos del registro correspondiente.-----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficios recibidos el 14 de enero del presente año, por medio del cual remite observaciones al Decreto número 65-94, mediante el cual se expide la Ley de Austeridad del Estado y Municipios de Tamaulipas; así como al Decreto 65-108, mediante el cual se expide la Ley de Remuneraciones de las Servidoras y Servidores Públicos del Estado y Municipios de Tamaulipas, expedidos por esta Legislatura 65.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); y 121, numeral 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Legislativos, las cuales emitieron los dictámenes respectivos, de las disposiciones aprobadas, por lo que se remiten para estudio y dictamen dichas observaciones. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, circular número 2, recibida el 7 de enero del actual, comunicando la instalación de la Junta de Coordinación Política, quedando como Presidenta la Diputada Laura Estrada Mauro.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 1, recibida el 7 de enero del año en curso, comunicando la instalación de la 65 Legislatura, así como su Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, quedando como Presidente de la Mesa Directiva el Diputado Raúl Silva Perezchica.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, oficio número 714/2021, recibido el 7 de enero del presente año, comunicando la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio Legal.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 3665/2021, recibido el 13 de enero del actual, comunicando el nombramiento de dos vocales de la Comisión Permanente que actuaron del 16 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 14 de enero del año en curso, comunicando la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso comprendido del 15 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, quedando como Presidenta la Diputada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

----- “De los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura 65, haciendo del conocimiento de este Pleno las Agendas Legislativas que abordarán durante el transcurso del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de esta Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se remitan a la Secretaría General del Congreso para los efectos procedentes. -----

----- “De la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho Órgano Parlamentario.” -----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la Palabra al Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa, en mi carácter que fui o presidí la Diputación Permanente electa para fungir durante el Periodo de Receso del 16 de diciembre del año 2021 al 14 de enero del actual, y en representación de los Diputados que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano legislativo ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 2 sesiones. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron comunicaciones procedentes del Poder Ejecutivo, de los Congresos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los Estados, de Diputados integrantes de esta Legislatura 65, asimismo, de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente a su acuse de recibo, turno, contestación y seguimiento, según el caso procedente. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 3 iniciativas con punto de acuerdo, así mismo se recibieron observaciones del Poder Ejecutivo del Estado inherentes a los decretos número 65-106, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público; Decreto 65-110 de la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria Tamaulipas; Decreto 65-107 de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas y Decreto 65-111 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022. Con relación a las observaciones recibidas se determinó por la Presidencia de la Diputación Permanente que se procediera conforme a lo dispuesto por los artículos 62, fracción II y 68, párrafo 3 de la Constitución Política, así como de los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1, 58 y 121 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La Diputación Permanente elaboró y aprobó los 28 dictámenes que se encuentran en condiciones de ser resueltos por el Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario, los cuales hago entrega a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Aunado a lo anterior, la Diputación Permanente aprobó dos Licencias para separarse del cargo de Diputado a integrantes de esta Legislatura, así como dos iniciativas con dispensa de trámite en atención a su obvia resolución siendo las siguientes: *Mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhortó de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Bienestar Social y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a que rindan un informe pormenorizado de los hechos sucedidos en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con relación al despojo de los Bienes Inmuebles de propiedad municipal conocidos como Centros de Bienestar del citado municipio. De igual manera la Diputación Permanente de la Legislatura*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*65 del Congreso del Estado, exhortó de manera respetuosa al Titular de la Fiscalía General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que dentro de sus respectivas atribuciones realicen las investigaciones necesarias de los hechos sucedidos en las oficinas de Gestoría del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65. Así también, a través de este conducto hago entrega a esta Mesa Directiva de los asuntos que quedaron pendientes de dictamen por este órgano parlamentario, para que sean turnados a las Comisiones correspondientes. Como Presidente de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente que fungió durante el pasado receso legislativo, por las tareas desempeñadas, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias de este órgano. A los diferentes medios de comunicación expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. De manera muy especial, dejo constancia del agradecimiento de quienes integramos la Diputación Permanente para con nuestras compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura, por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de asumir la responsabilidad de formar parte de la Diputación Permanente durante el periodo de receso. Muchas gracias.” -----*

----- Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, y las que fueron recibidas por ese órgano legislativo túrnense a las que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

relacionan por razón de la materia. En cuanto hace a las observaciones a diversos decretos remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo, recibidas por ese órgano parlamentario, por lo que hace a la Ley de Gasto Público, a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y a la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 incisos f); y 121 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turnan a las Comisiones que conocieron y emitieron los dictámenes respetivos de las disposiciones aprobadas, por lo que se remiten para estudio y dictamen dichas observaciones.” -----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta, esto es con el objeto de brindar información acerca del tratamiento que a criterio del Grupo Parlamentario de Acción Nacional debe darse a la correspondencia recibida, específicamente respecto al Decreto número 65-111. Okey, únicamente quiero que quede claro ante la opinión pública, este pleno aprobó el presupuesto el día 15 de diciembre, el día 17 de diciembre el Congreso del Estado lo presentó al ejecutivo para que en un término de 5 días hiciera sus observaciones o sino lo publicara antes del día 31 de diciembre del año pasado. El día 20 de diciembre del 2021, es decir, tres días después de recibir el decreto el ejecutivo presentó al Congreso, con fundamento en el artículo 72 constitucional, por conducto del Secretario General, dicho decreto que obra precisamente en el acuse el día 21 de diciembre en la Sesión Ordinaria el Presidente de la Diputación Permanente en ejercicio de sus facultades como Presidente de la Mesa Directiva, indebidamente resolvió darle el trámite previsto en el artículo 68 de la Constitución, es decir, guardar las observaciones del ejecutivo y llevar el asunto al mes de enero que hoy nos ocupa del 2022. Que el artículo 72 Constitucional, que define el tratamiento a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, expresamente dispone y leo textual; artículo 72, la formulación de observaciones sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado que apruebe el Congreso, con motivo del proceso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presupuestario deberá hacerse dentro de los 5 días siguientes a su recepción, debiéndose expresar por escrito las razones que se estimen pertinentes. El Congreso las examinará y discutirá nuevamente, el proyecto dentro de los siguientes 3 días. El ejecutivo podrá nombrar un representante para que asista con voz a la deliberación que se realiza, en todo caso la formulación y deshago de las observaciones se hará dentro del plazo que establece esta constitución para la vigencia del año fiscal. Hoy estamos ya Presidenta a 18 de enero y usted, solo usted Presidenta en términos del artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas debe definirse entre dos tratamientos, si turna a comisiones o tiene por precluido el derecho de este Congreso para desahogar. Por lo anterior, le solicito respetuosamente que cuidando ante la legalidad constitucional, pero también para evitar que este Congreso se preste a realizar debates en comisiones y en pleno, que no tienen o tendrán ya un efecto legal y que pueden ser considerados una auténtica simulación, le solicito que tenga a bien declarar la preclusión para que este Congreso desahogue las observaciones al Presupuesto de Egresos del 2022. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Diputada Presidenta, nada más para hacer una precisión respecto al informe de la Diputación Permanente, el compañero Diputado alude a artículos constitucionales, pero tenemos que observar el debido cumplimiento de la Ley interna de este Congreso y solamente es facultad o atribución de las comisiones que dictaminaron el asunto y esta precisado en el artículo 121 de la Ley interna de este Congreso que al presentase observaciones del ejecutivo con respecto a la aprobación de una ley o decreto, las mismas se turnarán al estudio y dictamen de la comisión o comisiones que formularon el dictamen, sustento de las disposiciones aprobadas, dicha comisión o comisiones deberán elaborar el dictamen correspondiente para estar en condiciones de que el Pleno resuelva lo conducente dentro del plazo establecido en el párrafo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tercero, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en los periodos de receso la Diputación Permanente se concretará a recibir las observaciones hechas por el ejecutivo a una ley o decreto, para presentarlas en la primera Sesión Ordinaria del nuevo periodo de sesiones. Por lo cual Diputada Presidenta yo pido se respete la Ley interna de este Congreso, respecto al proceso legislativo y se le dé la facultad al órgano parlamentario que es la comisión o comisiones que dictaminaron el asunto. Es cuanto.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** exhibe lo siguiente: -----

----- “Presidenta, si me autoriza nada más el uso de la voz, gracias. En principio comentar al compañero que ninguna ley interna va a ir por encima de una ley constitucional y me refiero a la estatal. En principio y quisiera en respuesta comentarle lo que refiere el artículo 62, el artículo 62 no establece un método vía para elegir según la convivencia, la agenda electoral, las vacaciones o cualquier motivo a manos del presidente de la Diputación Permanente para que decida qué términos se aplican y cuáles no. Sino que el artículo 62 al reformarse en el año 2011 junto con el 68, modifica precisamente para añadir la hipótesis expresa de poder convocar a un periodo extraordinario, por dar causa de todos los asuntos que no debían esperar al periodo ordinario, sino que precisamente tienen un plazo perentorio, un término legal a saber los diez días que marca el artículo 68; que de una vez les digo, ya se vencieron. También en el tema del replaqueo y el 31 de diciembre del artículo 72 respecto al presupuesto de egresos y ley de ingresos. Esta reforma fue la reforma a los vetos de bolsillo, en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo por fin asegurar la colaboración entre los poderes y por eso están en la constitución y no en un reglamento y mucho menos pueden resolverse mediante un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto.”---

----- Continuando en este tema, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- "Diputada Presidenta, si bien es cierto el artículo constitucional a que se refiere el compañero, la propia constitución establece un periodo de transición de enero y febrero para ocupar los presupuestos aprobados en el ejercicio anterior. La propia constitución reconoce el procedimiento de que si en el congreso no ha acabado la discusión del paquete económico, me refiero al presupuesto de ingresos y egresos y fiscal, pueda ampliarse la discusión por este Pleno Legislativo por el mes de enero y febrero. La propia constitución lo establece, gracias." -----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** alude lo siguiente:-----

----- "Gracias Presidenta, únicamente para contestar por rectificación de hechos y con esto cerramos Presidenta. El ejecutivo publicó el presupuesto porque a la fecha de publicación aún no concluía la vigencia del año fiscal. La decisión de no haberse convocado a extraordinario, atribuible únicamente al Presidente de la Diputación Permanente y me refiero a mi compañero Diputado Isidro Vargas, tiene como consecuencia la pérdida del derecho que con oportunidad este congreso debió haber hecho valer, que es precisamente desahogar las observaciones al presupuesto de egresos. La JUCOPO no tiene facultades para convocar y en su reunión del 20 de diciembre tampoco lo sometió a votación, inclusive la Diputada Alejandra Cárdenas, en esa sesión comentó el asunto de los términos y fue totalmente ignorada. Además MORENA tiene la mayoría calificada por el voto ponderado, así que en dado caso lo único que se agrega es, que además del Diputado Isidro, también le pueden reclamar a su coordinador y me refiero al Presidente de este Congreso, el Diputado Zertuche. Es cierto, no lo pidió y seguramente es porque el ejecutivo sabe que si el sí. Es cuanto Presidenta." -----

----- Acto continuo, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** emite lo siguiente:-----

----- "Gracias Diputada Presidenta. Solamente para señalar que a la solicitud del Diputado Félix, no corresponde la solicitud de preclusión que está haciendo a su persona. Porque no hay esa facultad, para decretar





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

una preclusión. En todo caso, sería un acuerdo a cargo de las mismas comisiones que participaron. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Únicamente tomo la palabra para comentar que pues, aún no hay comisiones o no ha habido turno precisamente por, esta es la razón por la cual estamos tomando el uso de la palabra. Entonces ahí pues queda sin materia o sin efectos lo argüido por el Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** refiere lo siguiente: -----

----- “Bien, muchas gracias Diputados, con relación a las observaciones sobre el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. En mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva y tomando en cuenta mi obligación de dar trámite a los asuntos con imparcialidad y aplicando sobre todas las cosas la normatividad aplicable. En términos del artículo 22 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y escuchando los distintos argumentos de las partes en particular que efectivamente y en lo que concierne exclusivamente a las observaciones sobre el Presupuesto de Egresos, el Presidente de la Diputación Permanente no tiene facultades para determinar una vía de trámite legal con discrecionalidad, sino que conforme a la naturaleza de la norma observada le es aplicable el tratamiento previsto en el artículo 72 constitucional. Que dicho procedimiento especial establecido en el artículo 72 constitucional establece un plazo límite y de manera expresa señala: en todo caso la formulación y desahogo de las observaciones se hará dentro del plazo que establezca la Constitución para la vigencia del año fiscal. Que el artículo 163 de la constitución establece que el año fiscal comienza el día 1 de enero y terminará el día último de diciembre que es público y notorio que a esta fecha, 18 de enero, dicho plazo ya expiró y que es obligación de esta Presidencia resolver en este momento sobre el trámite que debe darse al asunto, ya sea turnarlo a comisión para dictaminar o en tener por precluido el derecho de este Congreso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para desahogar dichas observaciones y que en esta consideración de que los plazos establecidos en la Ley fundamental de nuestro Estado que rigen al Poder Ejecutivo y Legislativo para la formulación y desahogo por observaciones a las Leyes y Decretos son de orden público y de observancia obligatoria. Este Presidencia determina tener por precluido el derecho de este Congreso para desahogar las observaciones del Ejecutivo y se ordena tener este asunto como concluido.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Lo que acaba de determinar fue de que, ¿la discusión de las observaciones no se irá a comisiones Diputada Presidenta?, es la pregunta.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Así es Diputado, nos apegamos a la ley y a la constitución y es por eso que se está tomando esa decisión. Por acuerdo de la Junta de Coordinación se determina que solamente habrá una iniciativa en esta sesión. Diputado Ya tomé una decisión y así queda resuelto el asunto. No estoy violando ninguna ley, estoy yéndome a lo que dice la Constitución y para efectos queda concluido el tema.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias por concederme nuevamente el uso de la palabra. Creo que fui muy breve y muy claro en mi participación anterior y nuevamente ahorita para ratificar la posición. Me podría dar usted el texto en el que se le da la facultad de dictar una preclusión. A ver no, no. No, no, no, le estoy pidiendo Presidenta, que si me lo puede citar el texto en este momento. No puede ser después. No, Perdón Presidenta Diputada, le estoy pidiendo en este momento, porque hasta este momento estamos tomando una decisión en base a un supuesto, por eso estoy pidiendo. Sí, pero es un supuesto. Estoy pidiendo la lectura del texto donde tiene la facultad para dictar una preclusión, es sencillo. Nada más. No en este momento es la petición, es la petición en este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

momento. No podemos. A ver quedaría impugnado el tema entonces de dar por precluido esto, ¿por qué lo vamos a dar por precluido si no hay la facultad para hacerlo? A ver no. Diputada Presidenta podemos esperar un momento más a que le traigan. Pedimos un receso también, pedimos un receso, porque yo sí necesito que me muestren qué texto le está dando la facultad. No, no se leyó Diputado, perdón.”-----

----- Persistiendo en este punto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, refiere: “Sí Diputado, le van hacer llegar el documento. Le pido por favor a Servicios Parlamentarios que le hagan llegar el documento por favor”. Declarando un receso de tres minutos.-----

-----**( R E C E S O )**-----

Reanudada la sesión, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** emite lo siguiente: -----

----- “Diputado Zertuche. A su petición le voy a leer sobre el artículo 22 de las atribuciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, en el inciso f) dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos conforme a las competencias a lo que corresponde, respecto a los trámites que deban recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Pleno. En este caso yo no decido turnarlo porque el asunto ya está precluido, porque se vencieron los términos, es cuanto. Continuamos con el asunto de iniciativas. Solamente habrá una iniciativa por acuerdo de la Junta de Coordinación Política. A ver Diputado, lo que usted solicitó ya se le informó y damos por avance a la sesión. Si se van a. Veo que están a punto de retirarse de la sesión, si lo van hacer, háganlo de una vez para dar por concluida la sesión. Yo tengo esa facultad, en el artículo 22 viene. Continuamos con la sesión.” -----

----- Enseguida el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Si quiere dar curso, no significa necesariamente que se haya votado la preclusión o que se haya autorizado la preclusión.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto de lo anterior, el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina realizar las sesiones del Pleno Legislativo y las reuniones de las Comisiones en la modalidad semipresencial dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la situación de emergencia y contingencia de salud pública en el Estado.***-----

----- Antes de pasar al trámite de la iniciativa, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** pronuncia lo siguiente: -----

----- "Gracias Presidenta. Lo que pasa es que quisiera ver si en la lectura del Diputado del documento aparece mi firma. Entonces no aparece firma. Muy bien. Bueno, pues nada más aclarar a la concurrencia que ese documento no fue firmado por el Grupo Parlamentario del PAN."-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- "No Diputado, no es su firma."-----

----- A continuación el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI** expresa lo siguiente: -----

----- "Gracias. Oportuna la intervención de mi compañero Diputado, efectivamente él no firmó a favor de esta iniciativa que estamos pidiendo dispensa de trámite, inclusive, por el tema del semáforo sanitario con el que nos encontramos. Es cierto que el compañero expresó y ratificó su posición en ese sentido, lo felicito y lo reconozco, los demás compañeros que estamos ahí firmando el acuerdo de la Junta de Coordinación lo ratificamos, lo expresamos y bueno aquí está también la figura, lo que conocemos como el voto ponderado, sin embargo se consideró, se tomó la opinión de las demás representaciones políticas. Es cuanto, gracias."-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** expresa lo siguiente:-----

----- “Yo aquí. Se consideró el tema en la Junta de Coordinación Política y la Fracción Parlamentaria del PRI consideramos que es importante tomar ciertas medidas. Yo la sugerencia en este punto es que no se aplique en la sesión de hoy el tema de la votación, que se analice bien y aplicarlo a partir de la sesión del próximo jueves.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** exhibe lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta. Yo nada más quiero abundar, efectivamente el voto ponderado nos queda muy claro lo tiene la fracción mayoritaria en el Congreso, sin embargo yo apelo a esta Mesa Directiva, no podemos con un Acuerdo de la JUCOPO transgredir reglamentos internos; es decir, la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso y pretender llevar a cabo sin la reforma sustancial a nuestra legislación, pues este tipo de propuestas que en, personalmente considero noble, a razón de lo que estamos viviendo del cuidado y que tenemos que mantener las y los tamaulipecos, no es la excepción del Congreso tamaulipeco, todos estamos sujetos a ser contagiados como desafortunadamente hemos visto en amigos, familia, en fin. Sin embargo, no podemos transgredir una ley mediante un acuerdo de la Junta de Coordinación Política y espero y apelo a su congruencia.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **empatada** por **17 fotos a favor y 17 votos en contra**; procediendo enseguida a su votación nuevamente, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **empatada** por segunda ocasión con **17 fotos a favor y 17 votos en contra**. En consecuencia se retira el asunto para la siguiente sesión. Más tengo que comentar que esta Presidencia no aplicará dicho Punto de Acuerdo pues



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

contraviene a lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ordenamientos que regulan el quórum, discusión y votaciones. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** menciona lo siguiente: -----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del número 1 al número 16 del orden del día, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación." -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** quien expresa lo siguiente: -----

----- "Muchas gracias por el uso de la voz. Compañeras y compañeros Diputados. Estas iniciativas fueron promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el día de hoy estamos contentos de que nos hayan respaldado todas las fracciones parlamentarias, ya que es un tema de suma importancia. Mediante esto,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

vamos a poder tener la garantía de un acceso pleno a los instrumentos de participación ciudadana con la finalidad de que se atiendan eficazmente las necesidades de la población, y por otro lado también se impulsa el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como la innovación tecnológica para hacer más eficiente el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales y por su puesto mejorar las prestaciones que se le da al ciudadano en general. Por otro lado, también se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos municipales al darle a los síndicos y regidores por primera vez la atribución de presentar un informe anual de actividades y de gestión, al igual que lo hace el Presidente Municipal, esto con la intención de que la ciudadanía sepa exactamente cuáles son las acciones que están llevando a cabo tanto los síndicos como los regidores de cada uno de los municipios de nuestro Estado. Muchísimas gracias, yo les pido que por favor se vote a favor, es un tema de suma importancia para nuestro estado, para nuestros municipios y sobre todo es algo que va a ayudar a tener mejor transparencia y una mayor rendición de cuentas, muchísimas gracias.”--

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC), expida la convocatoria para la obtención de becas escolares para el periodo 2021-2022, y solvente el pago de los adeudos por este concepto correspondiente al periodo 2020-2021 en el ejercicio fiscal 2022.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **15 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a efecto de llevar a cabo programas de trabajo mediante los cuales se atiendan con celeridad los casos de maltrato, tortura y muerte injustificada de los animales en Tamaulipas, así como instrumentar programas de capacitación dirigidos al personal de dicho organismo, que refuercen sus conocimientos profesionales sobre la adecuada integración de las carpetas de investigación que se encuentran en curso y fomentar la cultura de las denuncias entre la ciudadanía, facilitando los medios para la***





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***recepción de éstas y su debido seguimiento respecto al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a los 22 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, que cuentan con más de quince mil habitantes; a fin de que emitan reglamentación especial en materia de ejecución de los eventos de box y lucha libre, y en aquellos casos que ya se cuente con ella, revisen la eficacia e idoneidad de su aplicación, con lo que se garantice la integridad, salud y protección de las partes involucradas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que designe al Titular del juzgado Civil-Familiar en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.***-

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Posteriormente el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de una escuela de educación preescolar de nueva creación.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de una escuela de educación primaria de nueva creación,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación de un bien inmueble municipal a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la creación de un panteón forense.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ----

----- Posteriormente la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI al artículo 29 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien emite lo siguiente. -----

----- “Muy buenas tardes a todas, a todos. Quiero felicitar Diputada Casandra su observación por la importancia que le da a este examen neonatal. Quiero decirles y comentarles que la Legislatura pasada realizamos un exhorto al Gobierno Federal porque ellos mismos quitaron esta prueba de tamizaje para los niños recién nacidos. Sabemos de la importancia para los niños, para poder prever alguna enfermedad de cada uno de ellos, este examen anteriormente era cubierto por el Gobierno Federal, lo eliminan, se hizo un exhorto para que lo regresaran. Y yo le quiero asegurar que al día de hoy aquí en Tamaulipas quien corre con los gastos de la prueba tamizaje es el Gobierno del Estado, porque el Gobierno del Estado no podía dejar de cubrir este examen. Es cuanto Diputados.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y, eventualmente, realice las acciones necesarias para la ratificación de este importante instrumento internacional; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas jóvenes de México, particularmente, las de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde** quien señala lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la presidencia, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, también saludo con gusto a todas las personas que nos siguen desde las distintas plataformas digitales, tamaulipecas y tamaulipecos. La iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración para su discusión y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente, fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en voz de un servidor. Tal y como ya se ha referido anteriormente, el objeto de dicha acción legislativa es exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que retome el análisis de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y eventualmente realice las acciones necesarias para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ratificación de este importante instrumento internacional. Lo hemos dicho anteriormente y lo sostenemos, para Acción Nacional las y los jóvenes son el presente y el futuro de nuestro país, en ellos está el impulso que México y que desde luego Tamaulipas necesita. En ese sentido, la acción legislativa que hoy se somete a nuestra consideración tiene como finalidad brindar mayores garantías de protección a sus derechos. Conscientes de ello y sensibles a esta propuesta, las diversas fuerzas políticas representadas en la Diputación Permanente, aprobamos unánimemente la expedición de este punto de acuerdo, razón por la cual me permito solicitar también el respaldo de este Pleno para dicha propuesta, a fin de que ésta sea aprobada en beneficio de todas las personas jóvenes de Tamaulipas y de México. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, de igual forma, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- "Gracias por el uso de la palabra. Esta iniciativa la presentó un servidor y fue algo que nos pidió la población del sur de Tamaulipas, es algo que han estado solicitando por muchísimos años, que se cambie o que se elimine por completo la caseta del Puente Tampico. Mi voto va ser en contra de que sea improcedente y espero que podamos todos evaluar la decisión, porque es un tema de suma importancia para el desarrollo económico de la zona sur de nuestro Estado para poder tener libre tránsito entre el Estado de Tamaulipas y el Estado de Veracruz y por supuesto no tener una caseta que nos detenga al momento de poder transitar por estas vías. Respecto a que el IMEPLAN no tiene atribuciones para realizar gestiones, quiero comentar que en la iniciativa de exhorto no se menciona que sea el IMEPLAN el que gestione aspectos del proyecto. El IMEPLAN sí puede emitir una opinión técnica al margen de la ubicación territorial de la caseta. Hay que recordar que el IMEPLAN es un órgano de consulta, de asesoría y evaluación en temas de planeación urbana sustentable y por otro lado, la opinión del IMEPLAN provee los elementos necesarios para realizar una gestión ante las instancias competentes. Es importante por otro lado, enfatizar que es un estudio de gabinete, es decir, un estudio de papel y no compromete a ninguna de las partes. Con lo que se requería en ese entonces, nosotros íbamos a tener las herramientas suficientes para ver si procedía o no procedía el eliminar por completo o el cambiar la caseta del puente Tampico de lugar, era un estudio muy importante que nos iba a otorgar el IMEPLAN a través de este exhorto que íbamos a hacer. Y por otro lado, respecto a que CAPUFE no es competente para determinar el uso del recurso de los ingresos de las casetas de cobro por concepto de peaje para mantenimiento por ser de ingreso corriente de la Federación, quiero comentarles que CAPUFE sí tiene la competencia de aplicar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

recursos para el mantenimiento permanente de la infraestructura, más aún cuando son recursos propios, el Puente Tampico está asignado a la CAPUFE directamente. Por otro lado, creo que es bueno comentar, que el estatuto orgánico de la CAPUFE publicado el 30 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación en los artículos 22, 27, 34 y 44 comenta que CAPUFE elabora los contratos de obra pública para los mantenimientos, tanto menores como mayores y constructivos de su infraestructura propia y son sufragados con los recursos propios que genera la misma caseta al momento de cobrarle a los ciudadanos. Por otro lado, en caso de requerir más recursos que rebasen el presupuesto que esta dependencia llegase a tener, la CAPUFE los gestiona ante la Secretaría normativa que es la SCT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a su vez esta Secretaría lo solicita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Era un tema muy viable, era un tema que iba a ayudar a muchos ciudadanos de la zona sur de Tamaulipas que lo han pedido por años y creo que es ahora el momento de poderlo aprobar. Yo les pido que por favor votemos en contra de que sea improcedente, para que podamos analizar nuevamente esta situación y que todos juntos podamos llegar a un consenso de si vale la pena o no mandar este llamado para que el IMEPLAN pueda hacer el estudio necesario y saber si se mueve o no se mueve la caseta del puente Tampico. Muchísimas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado** por **18 votos en contra** y **16 votos a favor**, en consecuencia la Diputada Presidenta dio lectura al artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, párrafo 5, si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que este podrá ser devuelto a la comisión o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

comisiones que lo elaboraron para sus reformas si así lo autoriza el pleno en votación económica. -----

----- En este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el asunto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia el asunto se regresa a comisiones para su modificación y sea discutido en próxima sesión.-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal y a los principios de división de poderes exhorta a los organismos operadores estatales, regionales, intermunicipales y municipales responsables de la prestación de servicios de agua, para el uso de sus respectivas atribuciones, realicen e implementen de forma inmediata, un programa de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del servicio de agua potable para uso doméstico.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- "Compañeras y compañeros, buenas tardes, a la ciudadanía que está presente y que nos sigue en las distintas redes sociales, medios de comunicación, tengan todos muy buen día. Con permiso de la Presidenta, gracias. Cuando el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hicimos esta propuesta en el mes de octubre, el país y nuestra entidad se venía recuperando de la tercera ola de contagio por COVID-19. Es pertinente señalar que si bien han pasado 3 meses desde que se promovió el presente Punto de Acuerdo, hoy sigue más vigente que nunca y sigue siendo apremiante que instrumentos, acciones que ayuden aliviar la economía de aquellas familias que han sido las más golpeadas por la pandemia. El Punto de Acuerdo exhorta a los 43





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ayuntamientos y a los organismos operadores del servicio de agua potable, drenaje, a ser solidarios con aquellas familias cuya condición de rezago social o pobreza se ven imposibilitados a cubrir el pago por los servicios prestados, por lo que es una razón de solidaridad y humanismo exentarlos de esa obligación hasta entonces las condiciones actuales no cambien. Hay que recordar que bajo la administración de MORENA el número de pobres por ingreso se incrementó en más de 3 millones 4 mil mexicanos, lo que habla de la magnitud del problema y la necesidad de instrumentar acciones integrales en su apoyo y en general las condiciones para cambiar su situación. Los Legisladores de Acción Nacional estamos plenamente convencidos que debemos actuar en apoyo a la economía de las familias tamaulipecas, siempre en beneficio de las y los tamaulipecos. Muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Hecho lo anterior, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO** da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía constitucional, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en la elaboración y aprobación de sus Planes Municipales de Desarrollo, establezcan programas específicos de forestación y reforestación en cumplimiento al artículo 83 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas, a fin de fortalecer el medio ambiente y restaurar las zonas devastadas por los efectos del calentamiento global y el cambio climático.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, formula un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que se solucione de manera urgente y permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, en aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones de pesos a fin de hacer frente de manera integral a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeros. Con la venia de la Mesa Directiva. El dictamen que se encuentra en discusión fue promovido por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y me queda muy claro que el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes es primordial para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Lo que es, si es preciso señalar que de un exhorto a la Federación para garantizar el tratamiento de las y los niños con cáncer propuesta por Acción Nacional, quiero aprovechar el Grupo de Morena su mayoría representativa en la Diputación Permanente cambiando el resolutivo para sacar raja política, exhortando al Ejecutivo de un subejercicio que ni siquiera saben si es real, repito, pero como son mayoría, pueden cambiar a su antojo cualquier dictamen. Yo les propongo entonces, también exhortar al Gobierno Federal a utilizar el subejercicio de la Secretaría de Salud por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

más de 5 mil 989 millones, tan solo del primer trimestre del 2021, y que ese dinero se destine para la atención de todas y todos los niños con cáncer que en estos momentos se necesita con urgencia. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer que el resolutivo del presente dictamen que está a su consideración quede de la siguiente manera: Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que solucione de manera urgente y permanente el desabasto de todos los medicamentos, cuya finalidad sea el tratamiento de cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional. En aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas y niños y adolescentes, y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones y al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya la utilización del recurso de subejercicio del tercer trimestre de 5 mil 989 millones de pesos, a fin de hacer frente de manera íntegra a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica. Es cuanto. Atentamente, la Diputada Lidia Martínez López.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de la Diputada **MARTÍNEZ LÓPEZ**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, en consecuencia, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen ya modificado, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, da una exposición general del ***Dictamen con***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 14 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y salud de manera universal.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante las cuales se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos económicos para los rubros relacionados con las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica del mismo, así como, para brindar la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco y para la infraestructura carretera de la región ribereña de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **15 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente, exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado** por: **18 votos en contra y 17 votos a favor**, en consecuencia la Diputada Presidenta dio lectura al artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, párrafo 5, si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que este podrá ser devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para sus reformas si así lo autoriza el pleno en votación económica.-----

-----En este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el asunto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**, en consecuencia el asunto se regresa a comisiones para su modificación y sea discutido en próxima sesión.---

-----Acto continuo, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***competencia garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----"Exhortarlos a que votemos a favor, los exhorto, los invito a que hagamos este esfuerzo y que respetuosamente les pedimos, exhortamos a los 43 ayuntamientos para que lleven este tema, que es el tema vulnerable, adultos mayores, gente con discapacidad, etcétera y que se busque la manera de tener esa equidad que se está demandando. Yo les ruego señores Diputados que voten a favor. Gracias." -----

-----Enseguida el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, articula lo siguiente: -----

-----"Quiero manifestar que también mi voto será a favor, nada más como proceso legislativo comentarles que cuando se lleven a cabo iniciativas que tengan que ver con personas con discapacidad hay que realizar una consulta a los grupos que serán ahí beneficiados en este caso con la iniciativa entonces, obviamente no creo que presentar alguna inconformidad los grupos, pero si para tomar en cuenta esa parte en el proceso legislativo. Gracias." -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, quien señala lo siguiente:-----

-----"Gracias nuevamente por la oportunidad de la palabra señora Diputada Presidenta. Se hizo un acuerdo en la Junta de Coordinación Política donde al término de los dictámenes que se revisaron no habría ya Asuntos Generales, entonces quiero hacer la observación de manera pública, para que sepan los compañeros que lo que suceda, lo que va en lo sucesivo en este caso, no tiene el acuerdo de la Junta de Coordinación. Creo que usted lo sabe, lo tienen en el programa del día y pues no considero viable lo que está a continuación sucediendo, sí. Es cuanto Presidenta. Fue el acuerdo que, efectivamente Gus, fue el acuerdo que se hizo en JUCOPO, lo digo para el conocimiento del pleno. Gracias."-----

-----Enseguida la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** manifiesta lo siguiente:-----

-----"Muy bien Diputado. Si bien es cierto que usted tiene el voto ponderado en la Junta de Coordinación Política, el Diputado Félix bueno no lo firmó así y yo como Presidenta no puedo cuartar el uso de la voz al Diputado. Si no están de acuerdo pues finalmente ya son Asuntos Generales pueden retirarse de la sesión. Gracias. Adelante Diputado Félix."-----

-----A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente:-----

-----"Gracias. Saludo con respeto a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros legisladores, a los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ciudadanos aquí presentes y a quienes no siguen en redes sociales, amigas y amigos, medios de comunicación. Las y los Diputados que conformamos del Partido Acción Nacional hacemos de su conocimiento la agenda legislativa la cual fue construida bajo los principios de consenso y unidad al interior del grupo, teniendo como prioridad los asuntos más apremiantes y urgentes para las y los ciudadanos tamaulipecos y la continuidad del fortalecimiento institucional de Tamaulipas en conjunción y armonía con las acciones que impulsa de manera atinada el Titular del Ejecutivo Estatal. En ese sentido, promoveremos acciones legislativas sustentadas en los ejes de seguridad, salud, educación, desarrollo económico, derechos humanos, medio ambiente, combate a la corrupción y justicia presupuestal. En materia de seguridad haremos énfasis en continuar con el fortalecimiento institucional de las políticas instrumentadas, que se han convertido en estrategias efectivas que han incrementado las capacidades físicas y humanas de las diferentes corporaciones e instituciones de seguridad y procuración de justicia y empujaremos las acciones que permitan que estos avances sigan por la ruta del respeto y el cumplimiento de los derechos humanos. La salud se convierte en la máxima prioridad de estos tiempos, atravesamos un reto sin precedentes, la pandemia por el COVID-19 exige de nosotros como Legisladores apoyar las acciones de los gobiernos en sus tres órdenes para mejorar las condiciones de prevención y atención, ante un incremento acelerado de contagios. En el mismo sentido y ante una reconfiguración nacional fallida y equivocada del Sistema Nacional de Salud, enfrentamos un permanente desabasto de medicamentos para atención de enfermedades catastróficas como lo es la atención al cáncer. Los Diputados de Acción Nacional seguiremos insistiendo en dicha problemática pues presenta una situación de urgencia humanitaria que exige acciones contundentes. La pandemia ha dejado muchas consecuencias una de las más





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

importantes es que ha agudizado el rezago educativo, ha incrementado las desigualdades educativas en niñas, niños y jóvenes tamaulipecos y en todo México. Es urgente que convoquemos a un diálogo plural para tomar decisiones de como evitaremos que el golpe del COVID-19 ha dado al proceso educativo, se convierta en futuras desigualdades y falta de oportunidades para un gran porcentaje de la población. Tamaulipas es libre en generación de energía y es un estado líder en el proceso de transición energética. En nuestra agenda seguiremos impulsando acciones para proteger las capacidades de nuestra entidad como potencia en la generación de energías limpias e impulsaremos más acciones legislativas y legales para que quien contamine pague y contribuya directamente a resarcir el daño que su industria o actividad productiva genera al medio ambiente y a las futuras generaciones. No se nos debe olvidar que PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad se encuentran amparadas ante el pago de los derechos por contaminación ambiental. El combate a la corrupción es una de las razones por las cuales existe Acción Nacional, basta recordar que fue bajo nuestros Gobiernos Federales que se crea el Instituto Federal de Transparencia y Acción a la Información, hoy INAI, la Comisión Federal de Competencia Económica o los órganos reguladores que actúan como contrapeso del Poder Ejecutivo y actores vinculados. También es útil recordar y fue gracias a la presión que realizamos en coalición con el Partido de la Revolución Democrática que logramos en 1999 la creación de la Auditoría Superior de la Federación. Seguiremos defendiendo las instituciones que funcionan como contrapeso y cumplen una función de observancia y vigilancia a las funciones públicas. Pero lo seguiremos haciendo con responsabilidad, sin legislador para el aplauso y sin legislar para dejar todo igual. La agenda que presentamos plantea también como eje transversal la promoción de la perspectiva de género, de protección a grupos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

vulnerables y se sustentará en la consulta permanente a la ciudadanía los expertos y académicos. Las demás fuerzas políticas, poderes públicos y órdenes de gobierno y a la sociedad civil organizada. Finalmente continuaremos la batalla judicial y presupuestal para que se reconozca en el nivel nacional el aporte de Tamaulipas en la generación vía recaudación de impuestos a la Federación, la cual no vemos reflejada ni compensada en apoyo presupuestal, proyectos de infraestructura o gasto público federal, dejando a la entidad en desventaja competitiva frente a otras regiones del país. Exijamos justicia para Tamaulipas, no queremos dádivas, solo lo que nos corresponde. Es cuanto Presidenta.” -----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, Clausura la Sesión siendo las **dieciséis** horas con **doce** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **veinte** de **enero** del presente año, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**

**MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**